

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO DE ADJUDICACION ARTICULOS DE
OFICINA 4162-6-L125**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00329/2025

DOÑIHUE, MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Édison Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°58, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través decreto alcaldicio N°161, de fecha 30 de enero del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir Artículos de oficina para año 2025.

2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 12 de febrero del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-6-L125.

3.- Que, de acuerdo al acta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora con fecha 21 de febrero 2025, Se sugiere la adjudicación en una línea en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación; en oferta económica, plazo de entrega, ubicación, cumplimiento de los requisitos formales, plasmado en acta de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.

4.- En las líneas N° 1, 2, 4, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 29, 31, 38, 39, 40, 41 se disminuyen las cantidades por motivos netamente presupuestarios.

5.- Línea 32 se deja inadmisibles por estar incluida dos veces el pedido.

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-6-L125 en el que se solicita Compra de artículos de oficina, según detalle de líneas respectivas a los siguientes proveedores:

N° de Línea	Proveedor	Rut	Monto
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14,15,16,17,18,19,20,21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.	COMERCIAL SAN FERNANDO		\$4.131.295.- más impuesto

2.- DEJESE INADMISIBLE línea N° 32 por estar incluida dos veces el pedido.

3.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo de Presupuesto Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00161/2025 Decreto alcaldicio	30/01/2025

ETR/FAC/GAGC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GLORIA ANDREA GUZMÁN CARRASCO - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20699376&hash=780e1>